



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.885/12

OFICINA DE CENSO ELECTORAL

– Sorteo de candidatos a jurados para el bienio 2013-2014

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado

Sorteo de candidatos a jurados para el bienio 2013-2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 5/1995 de 22 de Mayo del Tribunal del Jurado y del artículo 1.2 del Real Decreto 1398/1995 de 4 de Agosto, modificado por el Real Decreto 1271/2012 de 31 de Agosto, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, se comunica que:

El sorteo para la formación de las listas a jurados para el bienio 2013-2014 se celebrará, en sesión pública, el día 24 de Septiembre de 2012 a las 10 horas, en la sala de vistas de la Audiencia Provincial de Ávila, Calle Intendente Aizpuru nº 2.

El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, *Ernesto de Antonio*.